

SECRETARIA

ACTA No. 41

EXPEDIENTE: 3S.1

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2022.

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 horas del día 30 de Mayo de 2022, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No. 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de los Artículos 69, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal, la C. Margarita Arellano Contreras Síndico Municipal y los Regidores CC. Maestra Fabiola Romero Anaya, Ing. Misha Elena Ruiz Fernández, C. María Edila González Herrera, C. Pascual Hernández Tinajero, C.P. Armando Fernández Acevedo, C. Javier Magaña Rocha y C. Diego Madrigal Ibarra, Todos ellos Regidores del Ayuntamiento. Asistidos por el Secretario Municipal C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de Lista
2. Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
3. Lectura del acta anterior y su aprobación, en su caso.
4. Atención a la Ciudadanía.
5. Informe de avances y seguimiento de Acuerdos y Comisiones.
6. **Revisión (5ª)** de Reglamento de Orden y Justicia Cívica para el Municipio de Tangancícuaro de Arista, Michoacán para su aprobación, en su caso.
7. Revisión de reglamento de Protección Civil para su aprobación, en su caso.
8. Revisión de reglamento de Rastro Municipal para su aprobación, en su caso.
9. Presentación de informe mensual de actividades del Departamento de Contraloría en el periodo del 22 de abril al 22 de mayo de 2022.
10. Asuntos Generales.

Margarita Arellano C

Diego

Armando

Javier

Fabiola

Eduardo Villegas

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

PUNTO NÚMERO UNO. – Da inicio la sesión con el pase de lista, comprobándose la presencia de 8 miembros del cabildo, faltando el Presidente Municipal, quien anuncia su ausencia con antelación por motivos de comisión, por lo que preside la Síndico Municipal C. Margarita Arellano Contreras, quien ratifica que habiendo mayoría de Quórum, se declara legal la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS. - El Secretario Municipal da lectura a la orden del día y una vez concluida, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO TRES. - El Secretario Municipal procede a dar lectura al acta no. 40 de Sesión Ordinaria de fecha 9 de mayo de 2022, acto seguido y una vez concluida la lectura, el H. Cabildo aprueba el acta correspondiente de manera unánime.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- En este punto, el Secretario Municipal comenta al H. Cabildo que en esta ocasión no hay ciudadanos por atender.

PUNTO NÚMERO CINCO.- En este punto, el Secretario del Ayuntamiento informa al H. Cabildo sobre los siguientes acuerdos cumplidos: **A.** – Se cumplió el acuerdo No. 111 correspondiente al punto No. 4 del acta de la sesión Extraordinaria No. 39 de fecha 4 de mayo de 2022 donde se aprueban las facultades del Presidente Municipal para firma de convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, para la aprobación de la obra pública denominada “Construcción de Colectores para Tangancícuaro (Tercera Etapa de Cinco)”.

PUNTO NÚMERO SEIS.- Hace uso de la voz el C. Lic. Israel Miranda Álvarez, director del departamento Jurídico, para solicitar al H. Cabildo proceder a la 5ª Revisión de Reglamento de Orden y Justicia Cívica para el Municipio de Tangancícuaro de Arista, Michoacán para su aprobación, en su caso. El H. Cabildo manifiesta que se requiere verificar a detalle, por lo que queda pendiente la revisión definitiva de este reglamento, toda vez que se cumpla con las observaciones señaladas en sesión de trabajo calendarizada con el asesor jurídico para optimizar el desahogo de este punto, con la consecuente aprobación en su caso en próxima sesión.

Margarita Arellano e

Ramón M. López

PUNTO NÚMERO SIETE. - Continuando con la sesión, se presenta el C. Ing. Jorge Tamayo González, quien solicita la nuevamente la revisión del reglamento de Protección Civil para su aprobación en su caso. El H. Cabildo hace mención de la necesidad de realizar una revisión más completa sobre esta normativa y los componentes de la misma, así como las referencias que se tomaron en cuenta para la edición incluyendo el atlas de riesgo, por lo que se acuerda retomar este punto en sesión próxima para nueva exposición y aprobación en su caso.

PUNTO NÚMERO OCHO. - Como siguiente punto, se presenta el Lic. Israel Miranda Álvarez, director del departamento de Jurídico, quien retoma el tema referente al Rastro Municipal, el cual quedó pendiente para su revisión y su aprobación, en su caso. En lo referente a este reglamento, se emitieron diversas observaciones por parte del H. Cabildo, las cuales se incluyen diferentes aspectos como siguen: es prioritario mejorar las condiciones operativas, realizando ajustes estructurales, así como organizacionales, lo mismo en condiciones de infraestructura y salubridad, sin omitir mencionar la revisión del proceso de cuotas por servicios y análisis financiero de rentabilidad, y de manera relevante una revisión puntual del marco normativo jurídico en lo referente al proceso integral de faenado del ganado al interior del municipio y los ajustes a que haya lugar para la mejora continua de servicios prestados en dicho establecimiento. Por lo que queda pendiente la revisión definitiva de este reglamento, toda vez que se cumpla con las observaciones señaladas y previa mesa de trabajo calendarizada con el asesor jurídico para optimizar el desahogo de este punto, con la consecuente aprobación en su caso en próxima sesión. El C. Secretario Dr. Eduardo Villegas Pérez hace la propuesta de coordinar un cronograma de actividades para facilitar el proceso de revisión y aprobación de los reglamentos proyectados pendientes a saber (Justicia Cívica, Protección Civil y Rastro Municipal), a lo que el H. Cabildo concurre y por ende se acuerda que tendrá que calendarizarse la revisión de estos reglamentos de manera programada, tanto de documento impreso como digital e interactuando con el titular de asesoría jurídica, el Lic. Israel Miranda Álvarez, integrándose todas las observaciones expuestas por los integrantes del H. Cabildo.

PUNTO NÚMERO NUEVE.- Hace uso de la palabra el C. Lic. Miguel Ángel Bravo Guerrero, quien en su carácter de Contralor Municipal,

Margarita Arellano

Sebastián

19/03/23

[Signature]

[Signature]

Rosario Alizano

[Signature]

Sebastián

[Signature]

[Signature]

procede a realizar la presentación del informe mensual de actividades del Departamento de Contraloría en el periodo del 22 de abril al 22 de mayo del año 2022, en el cual hace una descripción verbal de las acciones más relevantes llevadas a cabo por el mismo y el departamento, con la finalidad de remitirlo a la Auditoría Superior de Michoacán y cumplimentar los procedimientos a que haya lugar. Por lo que, una vez expuesto el informe antes mencionado, el H. Cabildo procede a realizar la votación y lo aprueba de manera unánime.

PUNTO NÚMERO DIEZ. - Asuntos Generales. 1.- La C. Regidora María Edila González Herrera, expone lo referente a los montos actuales de las compensaciones que se otorgan a los jefes de tenencia y encargados del orden dentro de la jurisdicción del municipio, sugiriendo se revise la posibilidad de incremento de las mismas pues en su apreciación son muy bajas y no van acordes con la responsabilidad y trabajo que desempeñan. Al respecto los C. Regidores y la C. Síndico, señalan que el papel de las autoridades de extensión municipal es muy importante y coinciden en la propuesta de mejorar su estímulo económico, concluyéndose que el tema sea revisado por parte de la Tesorería y se analice la posibilidad de un aumento en la retribución comentada, en función del marco presupuestal disponible, considerando el mejor esquema dependiendo de factores como la densidad poblacional de cada comunidad, o bien dentro de 1 rango establecido con montos mínimos y máximos, inclusive considerar los tiempos y distancias de traslado de la comunidad hacia la cabecera municipal, o los que determine el personal de tesorería y que en próxima sesión se presente ante el H. Cabildo, un esquema de proyección factible para concretar dicho incremento. **2.-** En uso de la palabra el C. Regidor CP. Armando Fernández Acevedo; comenta que hay temas de Tesorería muy importantes, donde se requiere mejorar el ordenamiento de procesos administrativos, en especial lo referente al timbrado de la nómina la cual sigue presentando inconsistencias. Para revisión de la problemática se solicitó la presencia del titular o responsable de la Tesorería, acudiendo para tal efecto la C.P María Elena Valadez Robledo, exponiendo ante la sesión, que en efecto se han presentado problemas técnicos con el tipo de programas y actualización de versiones, lo cual ha retrasado este proceso, sin embargo, manifiesta que al momento actual ya se cuenta con un 80 a 90% del timbrado de la

Armando N. López

Margarita Arellano P

Siabed

CP. Armando Fernández Acevedo

María Elena Valadez Robledo

[Signature]

[Signature]

Siabed

[Signature]

[Signature]

nómina y se sigue trabajando para que en breve se pueda alcanzar el 100% de cobertura. **3.-** Participa el C. regidor Javier Magaña Rocha, y refiere que aún no se le ha cubierto el porcentaje de reintegro por concepto de adquisición de lentes de un familiar, por lo cual solicita se le informe por tesorería porque va retrasado dicho trámite, a lo que el personal de Tesorería presente le señala, que está en función de la disponibilidad y priorización del presupuesto, pero que la documentación del caso está integrada y se dará puntual seguimiento para la liquidación correspondiente. **4.-** Retoma su participación el C. Armando Fernández Acevedo y señala lo referente a la ampliación de terrenos que se lleva a cabo en predios situados en la zona de arboledas y tenería de esta comunidad y al respecto cuestiona ante el director de Urbanística, si se tiene conocimiento de los detalles documentales para dichos movimientos entre ellos si se cuenta con licencia de construcción, al respecto comentan el Arq. Ramiro Andrade y el director de jurídicos C. Lic. Israel Miranda, que analizando el procedimiento de suspensión de obra, surgió el hecho de que existe una resolución judicial a favor del particular donde se rectificaron escrituras y medidas, pero no se notificó a los colindantes ni al ayuntamiento, lo cual pudiera fundamentar improcedencia de las obras que están realizándose en dicho predio, sin embargo por otra parte se tiene conocimiento de que con fecha 18 de noviembre de 2021, el particular se presentó en el catastro municipal con resolución y sentencia de disposición judicial por lo que le dieron avance al trámite procediendo a la recepción documental, sellos e inscripción en catastro. Señala el Lic. Israel Miranda que a partir de dicha fecha se contabilizan 15 días como límite para poder promover e interponer un amparo y dado que este hecho no se vinculó en forma oportuna con el departamento de jurídicos, dicho recurso no fue aplicable por vencimiento del tiempo señalado, lo anterior aunado a que en el momento actual aún no se corrobora lo conducente en términos de acreditar la propiedad en comento a favor del municipio, que es precisamente donde el predio del particular creció en zona de terreno de donación. Se hace el señalamiento de que en lo subsecuente esto deberá preverse muy puntualmente en el orden normativo, para evitar que se presenten nuevos casos de crecimiento de propiedad en zonas de donación municipal, para ello deberán pasar a revisión preliminar por jurídicos todos los documentos u oficios y dictámenes que de orden

Ramiro Andrade

Margarita Arellano

Israel Miranda

Armando Fernández Acevedo

Javier Magaña Rocha

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

judicial lleguen a las diversas áreas administrativas, para que posterior a la asesoría de dicha dirección, se giren las instrucciones de los trámites y recursos administrativos más conducentes para el desahogo del proceso revisado. Como acción inmediata se iniciará la interposición y promoción del recurso de amparo y los tramites a que haya lugar de acuerdo a como transcurra dicho proceso. Así mismo en caso de que este movimiento no fuese favorable al ayuntamiento, se revisarían los temas de actualización del valor catastral de dicho predio lo mismo que los esquemas de dotación y cuotas de tomas de agua conforme a la reglamentación vigente. Regularización de contratos de tomas de agua

5.- El C Regidor Diego Madrigal Ibarra, comenta igualmente de un terreno y zona de canal en área del vadito donde una construcción bloquea el flujo de agua favoreciéndose encharcamientos y proliferación de insectos, por lo cual solicita a urbanística pueda revisarse dicho sitio y regularizar lo referente a liberar el desagüe y recuperar la fluidez de la descarga de agua corriente pluvial. 6.- La C. Regidora Misha Elena Ruiz Fernández señala el problema del cruce peatonal a la altura de la calle Juárez y salida a J. Múgica donde el personal de tránsito recomienda a ciudadanía y ciclistas cruzar por debajo del puente sin embargo, dicho sitio se encuentra en condiciones de pésimo estado, sin limpieza, insalubre y aparentemente no hay personal asignado a mantenimiento de dicho paso, mientras que por ejemplo en calle Salazar se ha percatado de una cuadrilla de hasta 4 elementos de ayuntamiento realizando obras de barrido, a lo cual sugiere que se les notifique a particulares que sean corresponsables y ellos mismos como propietarios implementen el barrido de sus aceras y a la par optimizar los esquemas o jornadas y faenas del personal de limpieza y barrenderos del ayuntamiento ya que hay más espacios que requieren limpieza o mantenimiento y no se realizan. En este punto Agrega el C. Regidor Armando Fernández Acevedo que por ejemplo el personal de tránsito solo se concentra en la plaza principal generando infracciones y descuidan precisamente los cruces peatonales o vías importantes como la adoquinada. Al respecto señala la C. Síndico Margarita Arellano Contreras que ya se está coordinando dicho tema con la corporación de seguridad pública y la dirección de tránsito. 7.- Acto seguido toma la palabra el C. Regidor Pascual Hernández Tinajero y comenta que debe revisarse la plantilla de seguridad pública ya que el personal que se dio de baja disminuye la

Armando H. López

Margarita Arellano C

Quila

Diego Madrigal Ibarra

Armando Fernández Acevedo

Misha Elena Ruiz Fernández

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

cantidad de elementos al servicio del resguardo de la población. También comenta que asistió a Camécuaro y se percató de que hay áreas de oportunidad y mejora en el proceso de boletaje a la entrada del parque, igualmente se percató de que en el curso que se está otorgando al personal de policía turística y de tránsito, no se les habla nada del municipio, solo del lago, sugiriendo pudieran enriquecerse los contenidos temáticos de dicho curso. En este punto agrega el C. Regidor Javier Magaña que algunos elementos de la policía turística solo están vigilando la puerta y sugiere deben ampliarse sus actividades de vigilancia, rondines, preservación, orden y orientación al interior del parque, ya que en ocasiones solo se dedican a regular la entrada y han incurrido en situaciones que han generado algunas diferencias o conflictos con algunos turistas visitantes, o de usuarios locales que solicitan por ejemplo, autorización para pasar con vehículos por diversos motivos particulares. A este respecto manifiesta su inconformidad ante conductas o actitudes inflexibles por parte del personal y que esto debe mejorarse en cuestiones de actitud del personal, en beneficio de todos los visitantes del parque. El C Regidor Diego Madrigal comenta que debe ejercerse lo establecido en la normatividad del parque y otorgar facilidades amablemente, brindando apoyo a los turistas que justifiquen su solicitud de poder ingresar con vehículo y hacer público el contenido del reglamento del lago. C. Regidora Misha Elena Ruíz Fernández agrega que sería importante considerar que dichos elementos, estén perfectamente identificados con sus gafetes y contar con servicio de atención de quejas donde se reciban las observaciones de los visitantes. La C. Síndico Margarita Arellano Contreras pone de manifiesto que es uno de los objetivos de esta capacitación que está en transcurso, el mejorar la calidad de desempeño del personal del lago y de la policía turística. **8.-** El C Regidor CP Armando Fernández Acevedo, enfatiza que nuevamente hace el señalamiento de un locatario particular que en el corredor derecho del lago está haciendo obras de remodelación en uno de los cenadores por lo que solicita al Lic. Miguel Ángel Bravo titular de contraloría, en coordinación con la Dirección del parque lago de Camécuaro, se le dé seguimiento al caso y se informe de avances en la regulación normativa de estas obras del particular. Agrega que una vez más solicita la atención del caso de particular con banqueta en calle Dr. Miguel Silva que se encuentra en desnivel excesivo y que representa un

Rosendo M. López

Margarita Arellano C

Diego Madrigal

Armando Fernández Acevedo

Misha Elena Ruíz Fernández

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

riesgo a transeúntes, a lo que el C. regidor Diego Madrigal Ibarra le comenta que ya se estableció reunión y acuerdo preliminar con familiar del particular y se dará resolución al caso en el mediano plazo. **9.-** En este punto los C Regidores, la C Sindico y el director de Jurídicos establecen la necesidad de realizar visita física al rastro Municipal para verificar y ratificar las acciones de mejora emergentes que se requieren en dichas instalaciones, tanto desde el punto de vista estructural como en seguimiento a las observaciones establecidas por las autoridades de la Jurisdicción sanitaria correspondiente, quedando pendiente asignación de fecha próxima para tal efecto. **10.-** C. Regidor Diego Madrigal Ibarra retoma su intervención y comenta del proyecto de continuar con la construcción de rampas puente para personas con capacidades diferentes, contemplándose estas obras en el principal cuadro de la cabecera municipal, así como en otras vialidades, a lo que le manifiestan los C. Regidores su apoyo total para la continuidad del proyecto. Agrega el C. Regidor Madrigal Ibarra lo referente a todas las acciones de desazolve de canales señalando que al momento actual se requiere de mayor participación de los dueños de parcelas en estas tareas de limpieza. De lo anterior el C. Regidor CP Armando Fernández Acevedo agrega que, en efecto, no hay responsabilidad de gran número de agricultores en el saneamiento de canales y vallados por lo que se requerirá de hacerlos coparticipes de estas tareas en conjunto. El C. Regidor Pascual Hernández Tinajero reconoce la labor del regidor Diego Madrigal en trabajos de rehabilitación de cauces y canales, pero señala se necesita involucrar a los propietarios. Así mismo la C. Regidora, Maestra Fabiola Romero Anaya, sugiere se realice una campaña de difusión mediante spots en la radio, volantes, carteles y trípticos, comprometiendo a los particulares a sumar esfuerzos con las autoridades para dar continuidad y potencializar la realización en conjunto de estas actividades y acciones.

No habiendo más asuntos que tratar la C sindico Margarita Arellano Contreras quien preside la sesión, la da por terminada siendo las 12:16 horas del día 9 de mayo del 2022 firmando de conformidad los que en ella intervinieron Doy Fe C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, secretario del H. Ayuntamiento.

Pascual H Tinajero

Margarita Arellano C

Armando

Fabiola

Eduardo

Diego

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

<p>C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal</p> <p>Firma</p>	
<p>C. Margarita Arellano Contreras Síndico Municipal</p> <p><i>Margarita Arellano</i></p> <p>Firma</p>	
<p>C. Maestra Fabiola Romero Anaya Regidora</p> <p><i>Fabiola Romero</i></p> <p>Firma</p>	<p>C. Ing. Misha Elena Ruiz Fernández Regidora</p> <p><i>Misha Elena Ruiz</i></p> <p>Firma</p>
<p>C. María Edila González Herrera Regidora</p> <p><i>María Edila González Herrera</i></p> <p>Firma</p>	<p>C. Pascual Hernández Tinajero Regidor</p> <p><i>Pascual Hernández Tinajero</i></p> <p>Firma</p>
<p>C. Armando Fernández Acevedo Regidor</p> <p><i>Armando Fernández Acevedo</i></p> <p>Firma</p>	<p>C. Diego Madrigal Ibarra Regidor</p> <p><i>Diego Madrigal Ibarra</i></p> <p>Firma</p>
<p>C. Javier Magaña Rocha Regidor</p> <p><i>Javier Magaña Rocha</i></p> <p>Firma</p>	

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria No. 40 de Ayuntamiento, celebrada el lunes 9 de mayo de 2022, en el recinto oficial Sala de Juntas sede para este evento protocolario correspondiente a la Administración 2021-2024.


 Dr. Eduardo Villegas Pérez
 Secretario Municipal

